gto
orgullo y compromiso de todos

Secretaría de Gobierno

CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXII LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
PODER LEGISLATIVO

23 MAYO 2013
RECIBIDO
HORA 9:20 hrs.
FOLIO

DIP. FRANCISCO FLORES SOLANO
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA
P R E S E N T E.

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 23 fracción IV inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, por su conducto, me permito someter a la consideración del H. Congreso del Estado, la terna que para designar Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, formula el Titular del Poder Ejecutivo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 fracción XII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Asimismo, anexo los expedientes de cada uno de los integrantes de la terna a fin de acreditar que todos ellos cumplen los requisitos señalados por el artículo 86 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

En mérito de lo expuesto, solicito a Usted dar cuenta de la mencionada propuesta, misma que se anexa al presente, en los términos señalados por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.

A T E N T A M E N T E
GUANAJUATO, GTO., 22 DE MAYO DE 2013
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ANTONIO SALVADOR GARCÍA LÓPEZ

C/Anexos
C.c.p.
Archivo
VESR/LJGJ

PODER EJECUTIVO

GUANAJUATO, GTO.

ACUERDO

Miguel Márquez Márquez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción XII, 86 y 87 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, propongo ante el Pleno del Congreso del Estado, una terna para la designación de Magistrado, integrada por los licenciados: **María del Consuelo Anaya Mancilla, Luis Juárez Roa** y **Fernando Reyes Solórzano**, a efecto de que se designe Magistrado Propietario del Poder Judicial del Estado.

Guanajuato, Gto., 22 de mayo de 2013

LIC. MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ